



FEMA

Aplica antes del 22/9/2025

ASISTENCIA POR DESASTRE



Puede solicitar en línea 24/7. La manera más fácil, rápida y sin tiempo de espera.

DisasterAssistance.gov/es
ACCESO A LA ASISTENCIA POR DESASTRE Y RECURSOS

Por favor tenga disponible lo siguiente:

- Dirección con el código postal
- Condiciones de su propiedad dañada
- Información del seguro, si está disponible
- Número Seguro Social
- Número de teléfono donde se le pueda contactar
- Dirección donde usted puede recibir correspondencia. *Se requiere un correo electrónico para poder aplicar.* Los aplicantes podrán utilizar su dirección postal o su correo electrónico para recibir notificaciones.

Depósito Directo: Los fondos de asistencia por desastre se pueden enviar directamente a su cuenta bancaria. Proporcione por favor su tipo de cuenta bancaria, número de cuenta y número de ruta bancaria.

Manténgase en contacto con FEMA: Cuando solicite asistencia recibirá un número de registro de FEMA. Anote su número y guárdelo. Usted necesitará el número cada vez que se comuniquen con FEMA.

También puede llamar al **1-800-621-3362**. 711 o el Servicio de Retransmisión de Video (VRS): 1-800-621-3362

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin tomar en consideración raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o nivel económico.